



**GOBIERNO REGIONAL DE LIMA**  
DIRECCION REGIONAL DE SALUD  
HOSPITAL REZOLA CAÑETE

**R. D. N° 016-2017-DIRESA-L-HRC-DE**



## RESOLUCION DIRECTORAL

Cañete 26 de enero de 2017

### VISTO:

El Memorando N° 011-2017-DIRESA-L-HRC-DE, de fecha 26 de enero de 2017, expedido por este despacho que ha visto por conveniente dar por concluida la designación del Economista EDISON ROJAS FERNANDEZ, en el cargo de confianza de Director de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, del Hospital Rezola Cañete y asignar a partir de la fecha la Dirección de la Oficina de Planeamiento Y Presupuesto, al Blgo. JORGE LUIS VELASQUEZ RETO, en adición a sus funciones como DIRECTOR DE LA OFICINA DE ADMINISTRACIÓN del Hospital Rezola Cañete.

### CONSIDERANDO

Que, de conformidad con el artículo 77° del Reglamento de la Ley de la Carrera Administrativa, aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM, estable que la designación consiste en el desempeño de un cargo de responsabilidad directiva o de confianza por decisión de la autoridad competente en la misma o diferente entidad; en este caso se requiere del conocimiento previo de la entidad de origen y del consentimiento del servidor. Si el designado es un servidor de carrera, al término de la designación reasume funciones del grupo ocupacional y nivel de carrera que le corresponde en la entidad de origen.

Que, mediante Resolución Directoral N° 234-2016-DIRESA-L-HRC-DE, de fecha 31 de octubre de 2016, se DESIGNÓ al Economista EDISON ROJAS FERNANDEZ, en el cargo de Confianza de Director de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto del Hospital Rezola Cañete, la misma que fue Rectificada mediante Resolución Directoral N° 244-2016-DIRESA-L-HRC-DE de fecha 04 de noviembre de 2016;

Que, acorde a lo dispuesto por el Memorando del visto, y teniendo en cuenta la importancia que reviste las actividades de la Dirección de la Oficina de Planeamiento Y Presupuesto y con la finalidad de asegurar el normal funcionamiento del Hospital Rezola Cañete, a efecto de optimizar y



alcanzar las metas programadas por la actual gestión, es conveniente asignar a partir de la fecha la Dirección de la Oficina de Planeamiento Y Presupuesto, al Blgo. JORGE LUIS VELASQUEZ RETO, en adición a sus funciones como DIRECTOR DE LA OFICINA DE ADMINISTRACIÓN del HOSPITAL REZOLA CAÑETE;

Con el visado del Asesor Legal de la Dirección Ejecutiva del Hospital Rezola Cañete;

Que, en merito a las atribuciones y responsabilidades del Director Ejecutivo establecido en la Ordenanza Regional N° 14-2008-CR-RL, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) del Hospital Rezola Cañete, que faculta al Director Ejecutivo a expedir Resoluciones Directorales en los asuntos de su competencia;

**SE RESUELVE:**



**ARTÍCULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDA LA DESIGNACION** del Economista **EDISON ROJAS FERNANDEZ**, en el cargo de confianza de DIRECTOR DE LA OFICINA DE PLANEAMIENTO y PRESUPUESTO, del Hospital Rezola Cañete, procediendo a la entrega de cargo respectivo; y dándosele las gracias por los servicios prestados.

**ARTICULO SEGUNDO.- ENCARGAR** a partir de la fecha de expedición de la presente resolución, y en **ADICIÓN** a sus funciones como DIRECTOR DE LA OFICINA DE ADMINISTRACIÓN al **Blgo. JORGE LUIS VELASQUEZ RETO**, las funciones de DIRECTOR DE LA OFICINA DE PLANEAMIENTO y PRESUPUESTO del Hospital Rezola Cañete.

**ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER** que la Unidad de Estadística e Informática publique la presente resolución en la página web del Hospital Rezola Cañete;

**ARTICULO CUARTO.-** Deróguese toda disposición que se oponga a la presente resolución.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase;

**DISTRIBUCIÓN:**

- ( ) DIRESA-LIMA
- ( ) DIRECCION EJECUTIVA
- ( ) DIRECCION ADMINISTRACIÓN
- ( ) UNIDAD DE PERSONAL
- ( ) INTERESADOS
- ( ) ARCHIVO/ASESOR LEGAL

JME/cba.

**GOBIERNO REGIONAL DE LIMA**  
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD  
HOSPITAL REZOLA CAÑETE  
  
**MG. JAIME MORENO EUSTAQUIO**  
DIRECTOR EJECUTIVO  
C.M.P. 029380 R.N.E. 025352

**GOBIERNO REGIONAL DE LIMA**  
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD  
HOSPITAL REZOLA - CAÑETE  
Certifico que la presente copia fotostática es exactamente igual al original que he tenido a la vista y que he devuelto en este mismo acto al interesado  
**27 ENE 2017**  
  
**VERSILA M. CASTILLO DE ESPINOZA**  
FEDATARIO DEL HOSPITAL REZOLA DE CAÑETE